



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 041-2019-MDCGAL-T

Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 03 de junio de 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de junio del 2019, en orden del día, sobre **"APROBAR EL COFINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS VERDES DE LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LA CULTURA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, referidos a que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia.

Que, la Resolución Directoral N° 062-2019-TP/DE, de fecha 13 de mayo del 2019, resuelve aprobar el financiamiento correspondiente al aporte total del PROGRAMA para la Generación de Empleo Social Incluso "Trabaja Perú" doscientos noventa y seis proyectos priorizados en el marco del Concurso de Proyectos 2019, en favor de organismos públicos, cuyo importe total asciende a S/. 67'456,738.00 (Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles). Siendo un Proyecto en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa: el **"MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS VERDES DE LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LA CULTURA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Que, mediante informe N° 698-2019-GPP/MDCGAL, de fecha 29 de Abril del 2019, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MDCGAL, en el cual emite opinión presupuestal indicando que el monto del Cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Distrital Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS VERDES DE LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LA CULTURA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, es de S/. 459,402.00 Soles, es de opinión favorable y que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los acuerdos son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos de interés públicos, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano del Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes actividades.

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, los miembros del Consejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONCEJO**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR por UNANIMIDAD, el cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS VERDES DE LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LA CULTURA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, que asciende a la suma de S/. 459,402.00 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos dos con 00/100 soles) con CUI N° 2440930, de acuerdo al presupuesto analítico de gastos de los expedientes técnicos, en aplicación del artículo 25° de la directiva para la Ejecución Presupuestaria (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificado por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF-50.01 y 016-2011EF/50.01)



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 041-2019-MDCGAL-T



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto de la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, la modificación del presupuesto del año 2019.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, para que proceda con la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el portal de la Institución (www.munialbarracin.gob.pe) y se proceda con su notificación respectiva.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICENO
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABO. ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI
ALCALDE

- C.c
- GM
- GAJ
- GEI
- GPP
- GSGII
- Archivo